



NUMERO RESOL. 230
FECHA: 09 SET. 2016

1º Decreto Exento N° 1.978 de fecha 15.02.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.

2º Art. 8 letra g ley 18.814, "Ley de Bases sobre Servicios Administrativos de Registro y Constatación de Derechos" que regula las procedimientos de compra del sector público y el art. 18 N° 1 Letra c de su Reglamento.

3º El Decreto Exento N° 1.173 de fecha 01.07.2013, el que otorga de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

4º Las facultades que se confiere la Ley N°18.814 de 1998 "Organización Constitucional de Municipalidades", reforzada por el Decreto L N° 612.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contar con personal que realice labores de "Apoyo de Base de Datos para el programa "Beparan, Mejoramiento y Rehabilit. Caminos Comunitarios"

RESOLVO:

1.- CONTRATAR, por medio escrito, a través del sistema de servicios públicos, al Sr. Juan Ignacio Espinoza Navarrete, DNI N° 8.428.144-7, desde el 09 de Septiembre al 31 de Octubre del 2016, por el valor mensual de \$200.000.- Imp. Incluido.

2.- DEPORTAR, el costo del presente Decreto al ítem 31.11.804.888 "Beparan, Mejoramiento y Rehabilit. Caminos Comunitarios", por la suma de \$700.000.- Imp. Incluido.

NOTAR, COMPROBAR, Y ARCHIVAR EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RODRIGO LARRAÍN MONTES
ALCALDE MUNICIPAL

DAVID MORALES
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAS
Subordinado Preocupación y
Planificación

OSCAR BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía Municipal
- Regidurías
- Control Interno
- Gerencia General
- Adm. y Finanzas
- Archivo ADEM
- RUC/BBK/IMP/727